



SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDADES CON OPERADOR PARA TRASNPORTE DE PERSONAL - RIO CHICAMA

PLIEGO DE FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Nro.	CONSULTA	RESPUESTA DE OHLA
1	Se puede partcipiar solo con camionetas pickup?, O es necesario con la camioneta cerrada y bus?	El Subcontratista debe proveer todo el alcance. Ver titulo 6.2.2. CARACTERÍSTICAS DETALLADAS de los Términos de Referencia.
2	Algun modelo especifico para la camioneta cerrada? , automatica y/o mecanica).	La camioneta cerrada deberá de ser de marca TOYOTA, modelo FORTUNER 4X4 polarizado (Tope de gama). Ver titulo 6.2.2. CARACTERÍSTICAS DETALLADAS de los Términos de Referencia.
3	La camioneta cerrada en necesario que tenga jaula antivuelco?	No es necesario.
4	cual seria el equipamiento para la camioneta cerrada, por ejmplo la camioneta cerrada no tiene mucho espacio como para poner pala, pico y otra accesorios mas que solicitan para la pickup?	La implementación de la unidad será conforme lo indicado en el Título 6.2.2. CARACTERÍSTICAS DETALLADAS de los términos de referencia "Contar con los implementos de seguridad: - Kit antiderrame (Contenido: (15) paños absorbentes, (02) salchichas absorbentes, (02) pares de guantes de neopreno y/o nitrilo, (02) trajes tyvek, (10) trapos industriales, (01) pico, (01) pala, (10) bolsas de polipropileno (Sacos), (10) bolsas rojas, (01) lente de seguridad y (01) bandeja metálica). - Botiquín estándar, cuyo contenido deberá de alinearse a lo indicado en el Anexo 20. - Faros neblineros de fábrica (no se debe considerar el uso adicional de accesorios), cinturones de seguridad delanteros y posteriores" y "Contar con herramientas indispensables del vehículo: (02) Conos de 28", (02) Trapos industriales, (01) Extintor de 06 Kg con fecha vigente y soporte, (02) tacos de madera, (02) Cuña de poliuretano, (01) Gata hidráulica, (01) Triángulo, (01) Llanta de repuesto en buenas condiciones, (01) caja de herramientas, (01) medidor de presión de aire, (01) llave de ruedas, (01) cable alimentador de corriente".
5	con respecto a la (01) caja de herramientas, se refieren a una caja pequeña o la que va en la tolva que cubre la mita de la tolva?	El tamaño de la caja de herramientas deberá de contar con el espacio suficiente para guardar los accesorios detallados en el título 6.2.2. CARACTERÍSTICAS DETALLADAS de los términos de referencia "Contar con herramientas indispensables del vehículo: (02) Conos de 28", (02) Trapos industriales, (01) Extintor de 06 Kg con fecha vigente y soporte, (02) tacos de madera, (02) Cuña de poliuretano, (01) Gata hidráulica, (01) Triángulo, (01) Llanta de repuesto en buenas condiciones, (01) caja de herramientas, (01) medidor de presión de aire, (01) llave de ruedas, (01) cable alimentador de corriente".
6	Dentro de estas caracteristica de equipamiento no aprecio como requisito el sensor de fatifa sonmolencia, entiendo que no va?	El Subcontratista deberá de dar cumplimiento al Plan de requisitos de Seguridad, Salud en el trabajo y Medio ambiente para Subcontratistas y Proveedores, Ver Anexo 02 de los Términos de Referencia, donde de indica "Todas las unidades de transporte de personal como: camionetas, minibuses, etc., y equipos de transporte de materiales diversos tales como: volquetes, cisternas, camiones, tractocamiones, etc., deberán contar con un sistema antifatiga, según los lineamientos para la implementación de sistemas de control antifatiga en vehículos de transporte de personal y equipos de transporte de materiales"
7	Los neumáticos deberán de ser de tipo MT. Usualmente las camioneta nuevas viene con llantas AT (A todo Terreno), podriamos empezar con dichas llantas y según se vaya consumiendo ya se cambiarian por MT (Maximo Terreno) ?.	Cumplir con lo indicado en el Título 6.2.2. CARACTERÍSTICAS DETALLADAS "Los neumáticos deberán de ser de tipo MT y estarán asegurados con seguro de ruedas y trabatuercas. Adicionalmente, los neumáticos de las unidades no deben ser reencauchados".
8	El subcontratista realizará el cambio de unidad de las mismas y mejores características cuando el kilometraje de esta sea igual o superior a 100,000 km. Este punto es determinando cuando llegan al km mencionado?	Sí, se confirma. Ver titulo 6.2.4. OTRAS CONSIDERACIONES
9	Se realizará la retención por el concepto de Fondo de Garantía (5%) de cada valorización. Esta clausula es aplicable a cada valorizacion?	Sí, se confirma. Ver titulo 8.4. FORMA DE PAGO " <i>Se realizará la retención por el concepto de Fondo de Garantía (5%) de cada valorización. Una vez realizado el cierre comercial y firma de finiquito, OHLA devuelve al subcontratista el Fondo de Garantía en un plazo no mayor a 30 días calendarios contados desde el día siguiente concluido el referido periodo.</i> "
10	Carta Fianza de fiel cumplimiento, el Subcontratista deberá emitir en un plazo máximo de diez (10) días calendarios, desde la suscripción del presente Subcontrato, una Carta Fianza, que corre monto total contratado (incluido I.G.V.),sponde al 10% (diez por ciento.)Tienen algun monto aproximado de cuanto seria la carta fianza, entiendo que en la practica ya tienen un monto estimado?	El monto de la Carta Fianza de Fiel cumplimiento dependerá única y exclusivamente de la propuesta económica del Subcontratista. Ver titulo 20.1. PARA LA FIRMA DEL SUBCONTRATO " <i>Carta Fianza de Fiel Cumplimiento por el 10% del monto contractual</i> "
11	Luego de entregas las unidades iniciales que entiendo son 12 camionetas, 1 cmta cerrada y bus; tienen algun cronograma definido de como sera los nuevos ingreso?	La incorporación de las unidades al Proyecto puede variar en relación a la necesidad, por lo tanto, el cuadro N°04 de los Términos de Referencia no pueden ser interpretado por el Subcontratista como una cantidad fija que OHLA deberá de arrendar, puesto que dicha cantidad podrá incrementarse o disminuirse en función de las necesidades del Proyecto.
12	EL combustible y peajes a cargo de quien van?	Es responsabilidad de Contratista. Ver 8.1.MODALIDAD DE SUBCONTRATACIÓN " <i>Modalidad: Mes cerrado, sin reajuste de precios (no incluye combustible y peajes). En consecuencia, el Subcontratista asume el riesgo por la formulación de su presupuesto con el sustento de precios unitarios, consignados en su oferta.</i> "
13	Según TdR se va requerir unidades con operador y sin operar, especificar canidades para cada ruta. Asimismo, el combustible será asumido por el contratista o subcontratista y además, del bus de 50 pasajeros .	La única unidad que no contará con conductor es la Camioneta cerrada, así mismo, el combustible y peajes será responsabilidad del Contratista ver respuesta N° 12
14	Espeficar las ruta y recorrido diario de las camionetas y bus de lunes a domingo. Km aprox. para evaluar presentación de oferta.	El Subcontratista deberá de cubrir el traslado de los profesionales a lo largo del río Chicama. Ver titulo 7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO "Por Chicama se tiene 10 paquetes donde se ejecuta las obras principales y el paquete 1C - operador de canteras. El Proyecto comprende 4 que se ubican en el mismo río Chicama, tal como se muestra en la figura N°1, desde el centro poblado de Punta Moreno ubicado en el km 64+195 del río, hasta la desembocadura con el Océano Pacífico, ubicado en el km 0+000; además, de los paquetes de las quebradas afluentes." de los Términos de Referencia. Asimismo, el recorrido diario estimado de las unidades por turno es de 250 km.
15	En el numeral 6.2.2. menciona: Por lo que se requiere aclaración Antigüedad: No mayor a 03 años (las unidades deberán de ser del año 2022 en fabricación y modelo, no se aceptarán unidades fabricadas en el año 2021 y modelo 2022. Si se requiere unidades menor a 3 años debe comprender del 2021 hacia adelante.	Las unidades que ejecuten el servicio de la presente Licitación deberán de tener como <u>Fecha de Título indicada en la Tarjeta de propiedad</u> máximo el año 2022

PLIEGO DE FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Nro.	CONSULTA	RESPUESTA DE OHLA
16	En el caso se presente contrato arrendamiento financiero, es considerado al postor como propietario del vehiculo o sucontratado?.	En caso las unidades se encuentren adquiridas mediante Contrato Leasing, el Subcontratista no es considerado como propietario.
17	En la propuesta a presentar por los vehiculos y conductor, especificar cantidades de vehiculos y conductores que debe contener en la oferta técnica y económica.	Ver Cuadro N°07 Relación de personal y equipamiento de los Términos de Referencia , donde encontrarán el número de conductores, camionetas pick up, camioneta cerrada y minibús requerido para la prestación del servicio.
18	En el numeral 9 menciona carta fianza para el servicio de transporte de personal, por lo que necesita aclaración.	Después de la Firma del subcontrato y antes del inicio de las actividades (hasta 10 días calendario) el Subcontratista deberá de presentar a OHLA una Carta Fianza por concepto de Fiel Cumplimiento, que corresponde al 10% (diez por ciento) del monto total contratado (incluido I.G.V.), emitida por una entidad bancaria regulada por la Superintendencia Nacional de Banca, Seguros y AFP (“SBS”), la cual deberá ser solidaria, sin beneficio de excusión, irrevocable, incondicionada y de realización automática, ejecutable a simple requerimiento mediante carta notarial.
19	El fondo de retención del 5%, especificar a los cuantos dias de terminado el servicio será devuelto.	Ver Título 13. VALORIZACIONES DE LOS SERVICIOS Y/O RETENCIONES donde indica "...Una vez emitido el Acuerdo de Liquidación (Finiquito), OHLA devuelve al Subcontratista el remanente 100% del Fondo de Garantía en un plazo no mayor a 60 días calendarios".
20	Según el contrato a suscribir con el postor adjudicado, las facturas del servicio se puede enviar al factoring?	No se acepta.
21	EL PEAJE DE TRUJILLO A CHICAMA - CHICLIN LO ASUME OHLA O EL PROVEEDOR?	Ver respuesta N°12
22	EN LA VISITA TÉCNICA INDICARON QUE PODRÍAN SER OTRAS MARCAS LAS CAMIONETAS, A EXCEPCIÓN DE LAS CHINAS. ES DECIR PUEDEN SER: TOYOTA, FORD, MITSUBISHI, MAZDA, NISSAN, CHEVROLET, CON SUS RESPECTIVOS MODELOS PICK UP 4X4	No se acepta. Regirse a lo indicado en el Título 6.2.2. CARACTÉRTISTICAS DETALLADAS de los Términos de Referencia. - Marca: Toyota y Ford. - Modelo: Hilux y Ranger.
23	INDICARON QUE PODRÍAN ACEPTAR CAMIONETAS POLARIZADAS, POR FAVOR CONFIRMAR?	Sí, se aceptan siempre y cuando cuenten con el permiso de lunas polarizadas emitidas por la Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial de la Policía Nacional del Perú de tu región.
24	EL CRÉDITO SE PUEDE PLANTEAR A 30 DIAS?	La forma de pago será conforme lo indicado en el Título 8.4 FORMA DE PAGO de los Términos de Referencia "Condiciones de pago: Valorización Mensual de acuerdo con la cantidad de vehículos efectivamente ubicados y operativos; concordante con el control de campo de OHLA, la misma que será considerada para el cálculo de la valorización, los pagos se realizarán a los 30 días de registrada la factura por nuestra área contable".
25	En el cuadro 2 y 3 Distancias referenciales de ida y vuelta desde la oficina de Trujillo a las cuencas, no se ha considerado los peajes que pueda existir en las rutas indicadas?	Ver respuesta N°14
26	Solicitan Carta Fianza de fiel cumplimiento. ¿ como se comenzará con 14 camionetas, la Carta Fianza a presentarse será solo por las 14 unidades?	La Carta Fianza de Fiel Cumplimiento deberá de ser emitida de acuerdo al monto contractual considerado en el Subcontrato firmado por ambas partes (Subcontratista y OHLA). Ver respuesta N°10
27	"...En caso de discordar con la solicitud de supervisión, el Subcontratista tendrá derecho a apelar ante OHLA en el plazo de cinco (5) días calendario como máximo, de efectuada la instrucción de OHLA. Si el equipo o la dotación previstos en el proyecto fuesen insuficientes para la ejecución del servicio en los plazos establecidos, OHLA notificará de la situación al Subcontratista y procederá con las sanciones que correspondan (ver Cuadro N° 8. Detalle de Penalidades). El Subcontratista no tendrá derecho a reclamación alguna ante OHLA" Necesitamos una aclaracion a este punto.	Los recursos detallados en el Cuadro N°7 Relación de Personal y Equipamiento, deberán encontrarse en perfectas condiciones, conforme a sus características. En caso contrario, OHLA solicitará su reemplazo. Si el subcontratista no está de acuerdo con esta solicitud, tendrá un plazo de 5 días para presentar una apelación. Si, debido a incumplimientos en la reparación de las unidades, faltan recursos para el servicio, OHLA podrá aplicar las penalidades estipuladas en el Cuadro N°8.
28	"En este punto menciona lo siguiente "Ante el hallazgo de vestigios prehispánicos, históricos y paleontológicos subyacentes durante la ejecución del servicio, se suspenderán inmediatamente las actividades en el área específica del hallazgo; debiendo comunicar inmediatamente al Especialista en arqueología de OHLA. OHLA, a su vez, comunicará a la ANIN y a la Dirección Desconcentrada de Cultura, a más tardar, al día siguiente del hallazgo, de acuerdo con el procedimiento establecido en el DS N° 007-2018-MC Aprobación del Procedimiento Simplificado de Monitoreo Arqueológico (PROMA), incluido en las Consideraciones del Monitoreo Arqueológico (ver Anexo 4)" ¿Como queda el equipo y personal si en caso encuentran restos arqueologicos, tengo que tener un Arqueologo?.	Ante esta situación, el Subcontratista debe comunicar a OHLA inmediatamente y OHLA realizará las gestiones ante las entidades correspondientes. No es necesario que el Subcontratista tenga un arqueólogo ante estas situaciones.
29	Tambien indican en este punto lo siguiente "El Subcontratista será responsable de la seguridad patrimonial y vigilancia de todos sus recursos e instalaciones" ¿Dentro de las instalaciones del proyecto?	El subcontratista será responsable del cuidado y resguardo de las unidades, OHLA no se responsabiliza por algún daño y/o pérdida total. Revisar Título 6.2.4. OTRAS CONSIDERACIONES de los Términos de Referencia.
30	Solicitan de preferencia marca Toyota y Mercedes Benz, podria proponer un bus de 50 pasajeros similar a las marcas propuestas.	Sí, El Postor puede proponer marcas similares a las inidicas en el título 6.2.2. CARACTERÍSTICAS DETALLADAS de los Términos de referencia (no se aceptan marcas de procedencia china)
31	Con referencia a las valorizaciones la tarifa es por mes cerrado o por dia trabajado.	Ver Título 13. VALORIZACIONES DE LOS SERVICIOS Y/O RETENCIONES donde indica "Las valorizaciones serán mensuales, y serán elaboradas de acuerdo con la cantidad de días efectivamente trabajados u operativos de las unidades, concordante con el control de partes diarios de campo del OHLA, la misma que será considerada para el cálculo de la valorización. Los días trabajados de las unidades deben estar debidamente revisadas y visadas por el SUBCONTRATISTA y OHLA".
32	Con referencia a la valorizacion se menciona lo siguiente: "...Se realizará la retención por el concepto de Fondo de Garantía (5%) de cada valorización. Una vez realizado el cierre comercial y firma de finiquito, OHLA devuelve al subcontratista el Fondo de Garantía en un plazo no mayor a 30 días calendarios contados desde el día siguiente concluido el referido periodo" ¿Si van a retener el 5%, entonces la carta fianza seria por el 5% del valor contratado y no el 10%?	Regirse a lo indicado en los Términos de Referencia. Ver Título 9. SEGUROS "Carta Fianza de fiel cumplimiento, el Subcontratista deberá emitir en un plazo máximo de diez (10) días calendarios, desde la suscripción del presente Subcontrato, una Carta Fianza, que corresponde al 10% (diez por ciento) del monto total contratado (incluido I.G.V.), emitida por una entidad bancaria regulada por la Superintendencia Nacional de Banca, Seguros y AFP (“SBS”), la cual deberá ser solidaria, sin beneficio de excusión, irrevocable, incondicionada y de realización automática, ejecutable a simple requerimiento mediante carta notarial. Con vigencia de acuerdo a la duración del subcontrato y sus posteriores adendas". Asimismo, Título 13. VALORIZACIONES DE LOS SERVICIOS Y/O RETENCIONES donde indica "...Una vez emitido el Acuerdo de Liquidación (Finiquito), OHLA devuelve al Subcontratista el remanente 100% del Fondo de Garantía en un plazo no mayor a 60 días calendarios".
33	"...Los días para valorizar de las unidades podrán disminuir en función a los días inoperativos del vehículo, así como a las festividades o actos especiales ocurridos durante el tiempo de alquiler, actividades que serán comunicadas oportunamente al Subcontratista"; como tambien a una paralizacion fortuita del servicio, ¿estos sucesos no afectara a la valorizacion mensual del subcontratista ? perjudicando a nuestro personal.	Ver respuesta N°31